V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10689 – OCP GROUP / KOCH INDUSTRIES / JORF FERTILIZER COMPANY)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 145/12)

1. El 24 de marzo de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— OCP S.A. («OCP», Marruecos).

— KAES Phosphate Holdings, LLC («KAES», Estados Unidos), propiedad indirecta de Koch Ag & Energy Solutions, LLC («empresa matriz de KAES», Estados Unidos) y bajo el control en última instancia de Koch Industries, Inc. («KII», Estados Unidos).

— Jorf Fertilizer Company III, S.A. («JFC III», Marruecos), filial al 100 % de OCP.

OCP y KAES adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de JFC III.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— OCP y sus filiales producen suministran y distribuyen a escala mundial de abonos fosfatados, incluidos DAP, MAP, TSP, NP, NPK y NPS. OCP también se dedica a la extracción y venta de fosforita y a su conversión en ácido fosfórico, que vende y transforma para producir abonos fosfatados.

— KAES es una filial indirecta de la empresa matriz de KAES, bajo el control en última instancia de KII, que controla una amplia cartera de empresas que operan en los sectores de refinado y productos químicos, equipos y tecnologías de procesos y control de la contaminación, minerales, fertilizantes, servicios y comercio de materias primas, polímeros y fibras, vidrio, productos forestales y de consumo, conectores electrónicos, impresión y embalaje, programas informáticos para empresas e inversiones. KII tiene actividades en los sectores de los fertilizantes y el azufre a través de la empresa matriz de KAES.

— JFC III es una filial de OCP que explota una unidad de producción en la fábrica de Jorf Lasfar, en la que produce ácido fosfórico y abonos fosfatados (DAP, MAP, NPK, NPS y NP).

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10689 – OCP GROUP / KOCH INDUSTRIES / JORF FERTILIZER COMPANY

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA

([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.